

LIBRES EN IGUALDAD



Hablar de libertad y de igualdad suele ser complicado. Más aún si no se definen claramente ambos términos para saber desde qué perspectiva o significado de cada concepto partimos. Para mí, lo es, sin duda; y mucho. Adelanto también, que me niego a enfrentar libertad vs. igualdad. Creo que es un falso debate en el que nos han intentado enredar a las mujeres, una vez más. Libertad e igualdad (sin olvidarme de la justicia) se complementan estrechamente en la idea de sociedad que yo anhelo y defiendo. Porque difícilmente seremos realmente libres sin justicia y sin igualdad. Sin justicia e igualdad para todas y todos, en todas partes, en todo el mundo, no hay libertad para nadie. No para mí; no libertad real.

Entiendo, y así lo comparto, la consideración de pedir igualdad real de mujeres y hombres como una exigencia máxima de libertad para todas las personas, ya que garantizar la igualdad real es una evidente salvaguarda de las libertades de mujeres y de hombres. Igualdad y libertad universales. ¿Demasiado pretencioso extenderlo tanto? ¿Todo el mundo? ¿Universal? Desde luego. ¿Quién soy yo para hablar de libertad para mí, igualdad para mí, ignorando que yo 'soy' porque 'somos'? Demasiadas veces reflexionamos desde este, nuestro primer mundo, presuponiendo que cualquier logro en el ámbito de la igualdad en nuestro entorno es extensible a toda la humanidad, salvando algunas dificultades. Lamentablemente, estamos francamente lejos de que esto sea así.

Nos recordaba la ONU en su plan de siete puntos para revitalizar los Derechos Humanos en el mundo que "el estado de derecho se está erosionando". Sí, más que probablemente. Recordemos también a los millones de personas que viven en países con regímenes no democráticos; sin libertad, sin atisbo de igualdad, sin justicia. Pero recordemos igualmente las enormes muestras de falta de respeto y

negación explícita de la autoridad institucional que hemos vivido en países democráticos, en estados de derecho (en Euskadi sin ir más lejos) durante esta ya larga pandemia. Impresionaba el descaro y la chulería con la que actuaban importantes grupos de personas, la falta de acatamiento y la oposición negacionista a las medidas políticas que los cargos públicos, desde la responsabilidad que con nuestros votos les hemos otorgado, disponían para toda la ciudadanía una vez oída la comunidad científica. Muchas de estas manifestaciones estaban basadas en la supuesta defensa de nuestras libertades individuales, en la creencia de que ésta, la libertad, nos había sido usurpada por las autoridades. Suponiendo, por lo tanto, que las instituciones públicas no estaban defendiendo nuestras libertades, en su empeño de preservar la salud y seguridad del colectivo, de la sociedad en general. Como si la defensa de la libertad individual justificara todas nuestras acciones, o más llanamente, todo lo que nos plazca.

Subyace en esta actitud una profunda dejación de nuestras corresponsabilidades personales sobre el entorno, sobre la sociedad, sobre la colectividad a la que pertenecemos; y lo siento profundamente. "¡Estamos como para pensar en toda la humanidad!". Quieren hacernos creer que eso es la libertad. Me resulta terriblemente doloroso el abandono del sentimiento de comunidad que se refleja en estas actitudes, en este alejamiento del valor positivo de lo colectivo. Distanciarnos de la percepción de pertenencia a un colectivo, a una sociedad en la cual nuestras acciones individuales pueden agredir seriamente a otras personas, nos aleja de ser libres. Nos convierte en opresoras desde el momento que no respetamos la libertad de otras personas. Algo podrían aprender quienes así



actúan del ejemplo que ha supuesto la lucha feminista que desde lo colectivo ha sabido empoderar a cada mujer individualmente, reforzando sus sentimientos y acciones solidarias, como reivindicación de la exigencia propia de igualdad para las mujeres. Por lo tanto, la exigencia de libertad para las mujeres; consecuentemente para toda la sociedad.

Escribo estas líneas muy influenciada por la invasión de Ucrania recién comenzada. Viendo las declaraciones de quienes justifican esta cruenta agresión, especialmente las de Vladímir Putin. La identificación de la libertad como ausencia de dominación que tantas veces utilizamos al referirnos a cuestiones de género, cobra mucha fuerza en su sentido más amplio. Pero no quiero alejarme del planteamiento de la amable invitación de HERMES, sobre si está amenazado nuestro estatus de libertades y el camino a la igualdad (en torno a la dialéctica libertad vs. igualdad) ligado al futuro rol de la mujer.

Largos siglos de ausencia de igualdad real entre mujeres y hombres evidencian claras formas de prevalencia de dominación sobre la mujer en casi todos los ámbitos de nuestra vida. Hoy en día, en nuestro entorno, con frecuencia son sutiles en apariencia y contundentes en el fondo y contenido. Sometimientos actualizados y modernizados, pero igualmente dolorosos, injustificables y denunciados. Y retomo la referencia al plan de la ONU para revitalizar los Derechos Humanos. El primer punto de los siete que recoge el citado documento nos habla de Combatir la desigualdad y eliminar la discriminación. Y el tercero de Igualdad de género e igualdad de derechos para las mujeres. Volvemos, por lo tanto, a la igualdad como garante de libertades. Esta vez a través de los derechos humanos, libertades cuyo ejercicio debemos impulsar a lo largo y ancho de este mundo tan diverso. La ausencia de igualdad, la discriminación y no respeto a la diversidad son formas de sometimiento que en demasiados casos tienen rostro de mujer. Las que lo sufren no pueden ser libres, aunque vivan en países democráticos, incluso en estados de derecho en erosión en algunos casos, como los etiqueta la ONU. Se ha repetido mucho que es muy alto el precio que las mujeres pagan por ser un poco más libres y tener un poco más de igualdad. Como si libertad e igualdad se pudieran cuantificar. Un poco, baste, suficiente... ¿Cuánto es eso? Queremos ser libres, no un poquito más libres. Por eso queremos igualdad real y efectiva, no sólo igualdad legal.

No puede haber libertad real en una sociedad que aún soporta brechas salariales hirientes que cronifican las posiciones de dependencia y sometimiento de las mujeres. No hay libertad real en sociedades que mantienen techos de cristal para que algunos no pierdan posiciones de dominación prevalentes que

no están dispuestos a compartir con las mujeres. Y así un largo etc. Si a esta larga lista de discriminaciones por género, que podemos ir completando, le añadimos todas aquellas situaciones de discriminación social no menos importantes que sufren millones de personas en el mundo, nos será fácil reconocer el rostro de mujer que aún siguen teniendo la pobreza, la injusticia, la desigualdad o las agresiones a la diversidad. Por lo tanto, la ausencia de libertad, también tiene rostro de mujer. ¡Cómo no!

Soy consciente de que hago esta reflexión como ciudadana de una sociedad democrática, económica y socialmente avanzada, garantista en el ámbito legislativo en materia de igualdad de género y acción social, y por tanto, con dominaciones y violencia infinitamente más atenuadas que sobre la mayoría de la población mundial.

Esta posición de relativo privilegio sumada a mi responsabilidad personal y política, obliga, me obliga, a apostar por políticas de discriminación positiva con las que podamos tener proyectos vitales dignos (seamos hombres o mujeres). Y para ello debemos ser capaces de impulsar medidas que favorezcan la igualdad real y debemos contar con recursos básicos y sociales suficientes y dignos, unos recursos que no se nos garantizan reconociéndonos la igualdad legal únicamente. Hay muchos ejemplos en los que la igualdad normativa no ha traído aparejadas situaciones de igualdad real, ni siquiera a los propios hombres. No reivindico homogeneidad, sino igualdad de oportunidades como inexcusable elemento de cohesión de sociedades formadas por personas libres.



En cualquier caso, las mujeres necesitamos, sí o sí, un plus sobre esas políticas para que realmente igualdad y libertad resulten, de forma efectiva y real, complementarias para nosotras. Si lo son para nosotras, lo serán para la sociedad. Un plus, discriminación positiva. Básicamente, porque nuestra casilla de salida soporta desigualdades previas acumuladas desde hace siglos. Es fundamental no olvidar la equidad como aporte ético, con carácter claramente humanista, indispensable en el camino hacia la consecución de la igualdad real. Este principio es tan válido en lo referente a la discriminación por género, como por cualquier otra razón social, económica o cultural que afecte a las personas, situándolas en inferioridad de condiciones de partida incluso en sociedades y países con igualdad legislativa.

Las mujeres debemos reivindicar y exigir posiciones de libertad en todos y cada uno de los ámbitos y espacios en los que desarrollamos nuestra vida personal y profesional. Esta es una necesidad de la humanidad para que, a partir de la lucha que comenzaron otras mujeres a favor de los derechos que les negaban y usurpaban quienes querían ejercer diferentes tipos de dominación sobre ellas, también se erradiquen otras realidades de sometimiento, e injusticia social y económica.

¿Cómo va a ser el mundo libre si hay desigualdad e injusticia? Además de tener derechos reconocidos, las personas, vivamos donde vivamos, tengamos una u otra procedencia, estatus social, nivel académico o económico, debemos tener la posibilidad cierta, real y efectiva de ejercer esos derechos. Las desigualdades entre personas erosionan la libertad real, tanto de quien sufre la posición más débil, como de quien ejerce sobre sus iguales diferentes formas de dominación. Incluidas las que se ejercen reclamando para sí el derecho de optar por su libertad individual, desde la irresponsabilidad social, ética y humana más reprochable.

Estos últimos meses, la utilización reiterada de la palabra libertad ha sido escandalosamente frívola, cuando no insultante, por parte de quienes sólo quieren perpetuar formas, políticas y situaciones de desigualdad de todo tipo, como claro y sutil ejemplo de cómo perpetuar su propia posición dominante, extremista y populista. Políticas claramente totalitarias.

Libertad, sí. Libertad real, como deseo sincero y exigencia política a favor de una igualdad efectiva para todas las mujeres y hombres del mundo. Libertad real e igualdad real para que las mujeres del mundo construyan futuro y asuman el rol que libremente elijan, sin sometimientos, sin imposiciones discriminatorias. Igualdad, libertad y justicia para construir sociedades cohesionadas en las que las personas vivan dignamente y sean felices. Hagamos realidad que libertad e igualdad se complementen. Seamos libres en igualdad.



